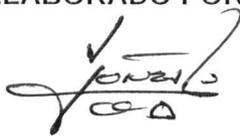
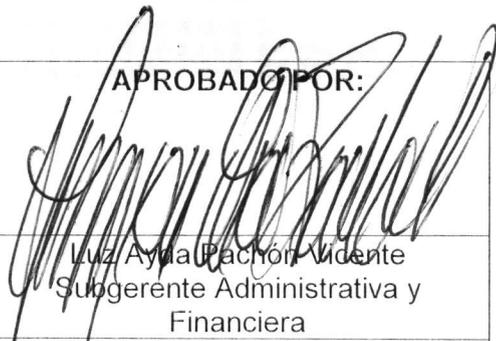




SERVICIUDAD E.S.P.	Código SPIN-04	Versión 01
INSTRUCTIVO PARA LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Página 1 de 5	

INSTRUCTIVO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SERVICIUDAD E.S.P.

ELABORADO POR: 	REVISADO POR: 	APROBADO POR: 
Gonzalo Quintana Aguirre Contratista PESV	Luz Edilma Grajales Oyuela Profesional SGSST	Luz Ayala Pachón Vicente Subgerente Administrativa y Financiera
Fecha: 27-12-2021	Fecha: 27-12-2021	Fecha: 27-12-2021



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SPIN-04	Versión 01
INSTRUCTIVO PARA LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Página 3 de 5	

Accidente de Trabajo: Según el artículo 9 del decreto 1295 de 1994, el accidente de trabajo “es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte”. “Igualmente se considera accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas del trabajo.

Se considera también accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador”.

Accidente de Tránsito: Según el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

Accidente LEVE: Un accidente es leve cuando la lesión generada en el trabajador no es calificada como grave, también se puede diferenciar porque el diagnóstico de la lesión puede generar o no, incapacidad menor a 30 días. Un ejemplo de accidente de trabajo leve son golpes, machucones, laceraciones y/o heridas menores.

Accidente de Trabajo MODERADO: Un accidente es moderado cuando el lesionado pierde temporalmente la posibilidad de llevar a cabo una parte relevante de sus actividades específicas de desarrollo personal (*como las relativas al disfrute o placer, a la vida de relación, a la actividad sexual, al ocio y la práctica de deportes, al desarrollo de una formación y al desempeño de una profesión o trabajo, que tienen por objeto la realización de la persona como individuo y como miembro de la sociedad*).

Accidente de Trabajo SEVERO: Un accidente es severo, cuando la lesión que produce en el trabajador genera una incapacidad mayor a 30 días pero no siempre es calificada como GRAVE. Un ejemplo de un accidente severo es la fractura de rótula, esta lesión es catalogada como severa por la característica de la lesión y porque puede generar incapacidades mayores a 30 días, pero no puede ser catalogada como grave ya que no es una fractura de hueso largo. Así mismo, es válido aclarar que los accidentes severos pueden generar Pérdida de Capacidad Laboral – PCL en los trabajadores.

Accidente de Trabajo Grave: Los accidentes graves están definidos por la Resolución 1401 de 2007, y son aquellos que generan en el trabajador alguno de las siguientes lesiones:

- ✓ Amputación de cualquier segmento corporal.
- ✓ fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito).
- ✓ Trauma craneoencefálico.



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SPIN-04	Versión 01
INSTRUCTIVO PARA LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Página 4 de 5	

- ✓ Quemaduras de segundo y tercer grado.
- ✓ Lesiones grave en mano, tales como aplastamiento o quemaduras.
- ✓ Daños severos en la columna vertebral con compromiso de médula espinal.
- ✓ Traumas oculares que comprometan la agudeza o el campo visual.
- ✓ Lesión que comprometan la capacidad auditiva.

Incidente: Suceso repentino que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad o al ambiente.

5. PROCEDIMIENTOS

La técnica de la investigación suele ser simple, sin embargo, conviene tener presente algunos puntos claves como:

1. Lea con atención la **guía para obtener información de un evento de tránsito laboral** y diligencie el formato de reporte de accidentes e incidentes de tránsito en orden.
2. Convoque el equipo investigador y desplácese lo más pronto al lugar de los hechos.
3. Procure ubicarse en un lugar seguro y hágase visible.
4. Haga un análisis ocular previo de los hechos y realice un registro fotográfico o vídeo antes de que sea alterada la escena. Fotografe/o grave el lugar del accidente (vehículos, daños, huellas, interior de la cabina, etc.), las posiciones de los vehículos, el clima y otros elementos importantes como señales, vías, etc.
5. Describa de manera precisa el lugar de los hechos, tome puntos de referencia, direcciones, coordenadas, etc.
6. Realice un croquis a mano alzada utilizando los puntos de referencia tomados, sentidos, calzadas y carriles, semáforos, señales verticales, señales horizontales, reductoras de velocidad, posición final de los vehículos, trayectorias y huellas.
7. Trate de definir adecuadamente el tipo de evento de tránsito (choque, colisión, atropello, volcamiento, caída ocupante, incendio, etc.).
8. Defina la severidad del evento.
9. Describa la naturaleza de las lesiones si las hay. Relacione los nombres de los lesionados, de ser posible con dirección y teléfono.
10. Entreviste a las personas directamente involucradas en el caso (siempre que sus lesiones lo permitan).



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SPIN-04	Versión 01
INSTRUCTIVO PARA LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Página 5 de 5	

11. Entreviste a los testigos presenciales.
12. Inspeccione del lugar del accidente (donde ocurrió el hecho y su entorno, en busca de aquellas causas que tuvieron participación directa o indirecta en el desencadenamiento del accidente).
13. Reconstrucción (hasta donde sea posible) del accidente. La información debe ser recopilada lo más pronto posible para evitar tergiversaciones y preferible en el lugar del accidente.
14. De acuerdo a la información recopilada, describa cómo ocurrió el accidente.
15. Describa y analice las posibles causas del accidente (directo e indirecto), indicando si hubo condiciones adversas ambientales o acciones de personas.
16. Diligencie el formato "Reporte de Accidentes e Incidentes de Tránsito STFO-62" todos los datos recopilados de manera ordenada.
17. Realice en equipo las conclusiones de la investigación, facilitando el conocimiento de las causas, elementos y circunstancias del accidente laboral de tránsito.
18. Determine las actividades de prevención de accidentes similares y realice las respectivas "Recomendaciones" para evitar repetición y el seguimiento de ellas para verificar su cumplimiento.

6. DOCUMENTOS

Hacen parte de este instructivo los siguientes documentos:

REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRÁNSITO Código STFO-62.V.3.

INSTRUCTIVO PARA LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Código SPIN-04.V.1

FORMATO LECCIÓN APRENDIDA - PESV Código SPFO-29.V.1